

NOTA DE PRENSA

Departamento de Comunicación RACE

19 de marzo de 2019



Los accidentes viales laborales le suponen a España 2.000 millones de euros al año

El RACE, en colaboración con GAD3, presenta el I Informe sobre la Seguridad Vial Laboral en España, en el que destaca el incremento de la siniestralidad a pesar de la falsa sensación de mejora de las empresas

- Hay más siniestros in itinere, casi el 70%, que en misión, y el día más peligroso es el martes entre las 8 y las 9 de la mañana
- Sólo un 27% de los trabajadores reciben formación en seguridad vial, a pesar de que existen más de 69.000 accidentes viales laborales al año que han provocado una baja

El Real Automóvil Club de España – RACE, en colaboración con GAD3, han realizado el I Informe sobre la Seguridad Vial Laboral en España, un meticuloso trabajo con el que se pretende arrojar luz sobre la problemática de la seguridad vial durante la jornada laboral, una situación que provoca en España 249 muertos y un coste a la sociedad de 2.000 millones de euros al año. Para el informe se han utilizado fuentes del Ministerio de Trabajo, Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Instituto Nacional de Estadística, DGT, Comisión Europea y EUROSTAT. Además, se han realizado encuestas a más de 2.000 personas, entre las que se incluyen 300 responsables de Prevención de Riesgos Laborales en empresas españolas.



Desde el año 2013, la accidentalidad vial laboral ha experimentado un ascenso coincidiendo con los años en los que se ha reflejado una mejor tasa de empleo y mejores resultados en la actividad económica. Sin embargo, el parque de vehículos en circulación no ha crecido en las mismas proporciones.

A lo largo de la serie temporal estudiada, **los accidentes viales laborales representan entre un 11% y un 12% del total de siniestros laborales ocurridos en España, siendo el primer factor de mortalidad entre los accidentes laborales (38% del total).**

En España se producen al año, de media, medio millón de accidentes laborales con baja, de los que **casi 70.000 corresponden a accidentes viales**, un dato que no ha dejado de aumentar desde el año 2013 y que ya se encuentra en niveles anteriores a 2010. Estos datos guardan correlación con la reactivación económica y la cifra de empleados cada año.

Jóvenes que se desplazan al trabajo, a una empresa grande en la que llevan poco tiempo

En 2018, **249 personas perdieron la vida** en accidentes viales laborales. El perfil con más riesgo de sufrir un accidente vial laboral es el de **mujeres entre 16 y 29 años en los accidentes in itinere** -aquellos que se producen desplazándose desde y hasta el lugar de trabajo y que suponen el 70% del total-, y **hombres entre 16 y 29 años en los accidentes en misión** -los producidos durante la jornada laboral-.

Además, se producen **más accidentes yendo al trabajo (64%) que volviendo** de él, y destaca un detalle: es más probable que una persona sufra un accidente si lleva **poco tiempo trabajando en la empresa (menos de 6 meses)** y si la compañía es grande (más de 250 trabajadores).

¿Cuánto cuesta un accidente vial laboral?

El segundo gran daño que provocan este tipo de siniestros es el económico, ya que las bajas por accidentes viales laborales han supuesto, de media en los últimos nueve años, **cerca de 2.000 millones de euros a la sociedad**, de los que 100.600.056 euros al año son una carga para la Seguridad Social.

Por tipo de accidente, el coste medio de cada **accidente leve que ha producido una baja asciende a 17.900 euros, por 237.800 euros el grave y 1.913.000 el mortal**. Los costes engloban gastos médicos y de rehabilitación, servicios judiciales, de emergencia, daños materiales y pérdidas de producción.

Bloque estadístico (Días, horas, tipos de vehículos, estaciones, etc)

Según el informe del RACE, **el 54% de trabajadores que sufrieron un accidente vial laboral conducía un coche**, mientras que uno de cada cuatro, **el 23%, conducía una moto, una cifra seis veces superior a lo que debería corresponderle estadísticamente por uso**, siendo el tipo de vehículo más peligroso.

Respecto al 13% de los trabajadores que utiliza el transporte público, la proporción de siniestralidad en este medio es inferior al 1%, por lo que **la probabilidad de sufrir un accidente vial laboral en este tipo de transporte es prácticamente nula.**

El 93% de los españoles deben desplazarse para desarrollar su actividad profesional, de los que el 77% utilizan un vehículo a motor privado -en menor medida, de empresa-, recorren 10 km de media en el traslado in itinere y tardan una media de 28 minutos en completar su trayecto. El momento más peligroso es el martes entre las 8 y las 9 de la mañana, la peor estación es otoño y las **Comunidades Autónomas con mayor tasa de accidentes por cada 100.000 habitantes son Andalucía (414,3), Cataluña (386,4) y Murcia (375,8).** Las de menor tasa son Castilla – La Mancha (158,2), Extremadura (192,4) y La Rioja (233,8).

Los trabajadores le echan la culpa al estrés, las prisas y el cansancio

Los trabajadores por cuenta ajena piensan que el **estrés y las prisas (72%), así como el cansancio (67%) y el uso del móvil (66%)** son los principales motivos de accidente. Los trabajadores por cuenta propia coinciden en los dos primeros factores (83% en ambos), mientras que colocan en tercer lugar de peligrosidad las **jornadas laborales largas (73%).**

Ambos tipos de trabajadores se ponen también de acuerdo a la hora de señalar la medida más necesaria en materia de prevención: **ayudas para la revisión y el mantenimiento de los vehículos, con un 77% y un 84%, respectivamente.** Para los trabajadores por cuenta ajena, la segunda ayuda debería ser para el transporte público (77%) y el fomento del teletrabajo (72%) en tercer lugar. Por su parte, los trabajadores por cuenta propia anteponen el hecho de equiparar los vehículos con mejores sistemas de seguridad (80%) y las ayudas para tener vehículos con asistentes de conducción (77%).

Los responsables de PRL liberan de responsabilidad a las empresas y culpan al trabajador

Las empresas tienen un papel fundamental respecto a sus empleados. Sin embargo, sus opiniones al respecto del estado de la Seguridad Vial Laboral se encuentran bastante distanciadas de la realidad. **Dos de cada tres consideran que ha ‘mejorado’ en los últimos años, cuando los números muestran una clara tendencia negativa.** Un ejemplo claro lo tenemos en la formación vial que imparten: sólo el 27% de los trabajadores la reciben, mientras que un 60% son formados ante incendios y evacuaciones. Por poner estos datos en contexto, ‘sólo’ hay 4.000 bajas por este motivo, comparadas con las 69.000 provocadas por los accidentes de tráfico laborales.

Además, **el 78% de los responsables de PRL encuestados exoneran a las empresas** de los siniestros ocurridos in itinere, culpando a los propios trabajadores e, indirectamente, a la DGT. Los motivos de los accidentes son, para las empresas, las prisas (98%), las distracciones -sobre todo el uso del móvil- (95%) y el hecho de no respetar las normas de circulación (95%).

Como medidas para reducir los accidentes in itinere por parte de las empresas, destacan la formación en materia de seguridad vial (85%), la prevención de riesgos dentro de la empresa (82%) y el fomento del teletrabajo (76%).

Propuestas del RACE de cara a trabajadores, empresas... y Administración

Medidas para el trabajador:

Mayor **concienciación** sobre la importancia del mantenimiento correcto del vehículo; uso correcto de la moto; conocer y **evitar principales motivos de distracciones** relacionadas, sobre todo, con el teléfono móvil; y **solicitar formación** en seguridad vial.

Medidas para las empresas:

Flexibilidad de horarios: Fomento del teletrabajo; promover flexibilidad de horarios de entrada y salida; evitar largas jornadas de trabajo fijando un horario máximo de salida; y establecimiento del periodo 'libre de llamadas' antes y después del trabajo.

Plan nuevo trabajador: Plan de prevención in itinere para nuevos trabajadores, especialmente si se traslada al trabajo en vehículo de motor.

Iniciativa en la prevención de los trayectos "in itinere": Fomento del vehículo compartido, espacios para aparcar y autobuses lanzadera de empresa; financiación del traslado del trabajador en transporte público; formación en buenas prácticas de conducción; y nombrar un gestor de movilidad dentro de las empresas.

Medidas para la Administración:

Prevención: Incrementar bonificaciones a las empresas por baja siniestralidad, incentivos a los trabajadores y empresas para la renovación del parque móvil, y reconocimiento de buenas prácticas a los trabajadores/empresas.

Concienciación con medidas que abarquen a todos los actores de la seguridad vial.

Inspección: Aumentar la capacidad de la Inspección de Trabajo para el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales relacionados con la seguridad vial.

Inversión en infraestructuras: Mejora de la seguridad de las vías y aumento de las áreas de descanso en carretera que garanticen un correcto descanso de los conductores

Coordinación entre administraciones: Centralizar las competencias en materia de seguridad vial para facilitar la toma de decisiones, la asunción de responsabilidades en el ámbito público/privado y la aplicación de las medidas de prevención (DGT, Policía, Guardia Civil, Ministerio de Trabajo, Sanidad...)

Desplazamiento in itinere como accidente laboral: Necesidad de homologar estadísticas sobre siniestralidad vial laboral y generar mayor difusión, así como apoyo a la empresa privada en los planes de prevención de la siniestralidad in itinere, formación, y desarrollo de planes de movilidad, especialmente con ayudas a las PYMES y autónomos.

Departamento de Comunicación:

C/ Isaac Newton, 4 (PTM) | 28760 Tres Cantos, Madrid



+34 91 594 77 02



comunicacion@race.es



www.race.es

Síguenos en:

